



“BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO”

CONVOCATORIA 2019/20

Por convenio entre la Universidad de Málaga y el Banco de Santander se convocan **26 becas** en el marco del Programa “Becas Iberoamérica. Santander Grado”

Condiciones:

1. Todo/a estudiante que opte a una “Beca Iberoamérica. Santander Grado” deberá **inscribirse de manera obligatoria en la página www.becas-santander.com**. Las inscripciones al programa deberán realizarse a través de dicha página web **hasta el 30 de abril de 2019**.

En este portal se encuentra habilitado el enlace al programa, debiendo realizar una **aceptación online de las bases y el programa**, así como autorizar a la Universidad de Málaga para que proporcione al Banco Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que este les requiera a estos efectos.

2. Los estudiantes deben obligatoriamente contratar un seguro con la misma duración de la Beca, que incluirá la cobertura de: fallecimiento o invalidez por accidente; transporte o repatriación de fallecidos, heridos o enfermos; y gastos médicos y quirúrgicos y hospitalización por enfermedad o accidente del beneficiario de la Beca.

I) Destinatarios/as de las Becas:

El Programa “**Becas Iberoamérica. Santander Grado**” está dirigido a estudiantes de la universidad de Málaga que hayan obtenido plaza en **instituciones iberoamericanas de educación superior, de entre las incluidas en el Anexo, para el curso académico 2019/2020 a través de la “Convocatoria UMA”, convocada por Resolución de 25 de septiembre de 2018.**

II) Características de las Becas:

El importe unitario de las Becas para todos los estudiantes beneficiarios de las mismas, sin distinción de país, será de **3.000 euros** o el importe equivalente en dólares estadounidenses en la fecha de entrega.

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201900200000254

22/02/2019 09:34:38

1

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: ANTONIA SUSANA CABRERA YETO, VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

22/02/2019 08:50 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 7CEE9B1968211E43





III) Sobre los/as beneficiarios/as de las Becas Iberoamérica. Santander Grado

- Deberán ser **estudiantes matriculados/as en la Universidad de Málaga** y cursar estudios de grado o licenciatura, **habiendo obtenido al menos la mitad de los créditos o superado los dos primeros cursos** de sus estudios en la fecha que se toma como referencia para la adjudicación de la plaza en la "Convocatoria UMA".
- Deberán tener abierta, en calidad de titular, una cuenta en el Banco Santander en el momento de la asignación.
- El criterio de asignación será la nota media del expediente académico que se toma como referencia para la adjudicación de la plaza en la "Convocatoria UMA".
- Una vez asignada la beca, es **imprescindible que el estudiante la acepte** para completar el proceso y proceder al abono de la misma.
- La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el **1 de julio de 2019** y el **31 de agosto de 2020**. En cualquier caso, el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser **antes de finalizar el mes de marzo de 2020**.
- La beca será abonada directamente al beneficiario por la Universidad de Málaga una vez que el estudiante remita al Servicio de Relaciones Internacionales el correspondiente certificado de llegada a la universidad de destino.

IV) Compromiso de la Universidad

La Universidad de Málaga realizará la asignación de las becas **hasta el 31 de mayo** de 2019, o hasta el 30 de junio de 2019 en el caso de reasignación de las mismas.

Málaga, 22 de febrero de 2019
La Vicerrectora de Internacionalización

Susana Cabrera Yeto

